



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB  
SESION ORDINARIA  
ACTA No. 48**

FECHA: 6 DE DICIEMBRE DE 2007  
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

RICARDO LAMBULEY	Presidente
ANDRES CORREDOR	Representante Coordinadores
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante Investigación
CARLOS ARAQUE	Representante de Extensión
OCTAVIO GONZALEZ	Representante de Estudiantes
GABRIEL ESUINAS	Representante de Profesores
ROSA NAYUBER PARDO P.	Secretaria Académica

Invitados:

RAÚL PARRA	Coordinador Artes Escénicas
BIBIANA CACERES	Coordinadora Artes Musicales
MARTHA OSPINA	Coordinadora Acreditación
MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora Creación
EDNA ROCIO MENDEZ	Maestra Proyecto Curricular Artes Musicales
MAGDALENA GALARZA	Asistente Decanatura
WILLIAM MENDEZ	Funcionario de la Facultad

**DESARROLLO DE LA SESION**

**INFORME DEL DECANO**

• **Consejo Superior**

- Sobre el tema de la Constituyente Universitaria existen dos posiciones fundamentales: En la primera no están de acuerdo con el nombre dado a la propuesta porque esto significaría que se genere la posibilidad de un poder popular paralelo al del Consejo Superior, lo cual estaría en contravía de la ley 30 y de la constitución nacional que contemplan la manera de organizar la actividad de la educación superior. En la segunda



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

posición están de acuerdo en que el debate no se puede dejar a un lado por estos argumentos, pues existen otros como el hecho de reconocer que la universidad tiene una visión y una misión que hoy en día están en tela de juicio, dado que la organización y la construcción normativa y orgánica actual no permite que las mismas sean puestas en marcha y desde allí, lo que existen son diagnósticos que coinciden que la Universidad tiene una estructura que esta pensada para 5.000 estudiantes, pero que actualmente cuenta con 26.000, lo cual desborda todas las perspectivas que se tenían. El Señor Decano defiende la constituyente para que no se convierta en un ejercicio populista.

La idea fundamental es que esta propuesta sea conocida por toda la comunidad, para que en el momento en que se de el debate, se tenga el conocimiento suficiente y poder entrar en la discusión.

- También se discutió la posibilidad de devolverle la capacidad nominadora al Rector. El Maestro Ricardo, tiene dos argumentos para apoyar esta decisión, el primero es que el Consejo Superior debe tomar distancia con la administración y no entrar a coadministrar y el segundo argumento es que el hecho de que el Consejo Superior proponga ternas, significa que pueden aparecer acuerdos, para poner personas en la administración de la Universidad.

### • Consejo Académico

- Se discutió nuevamente el acuerdo 174, el cual tiene que ver con la articulación de la educación superior y la media. Los miembros del Consejo, están de acuerdo que a quien le competiría liderar la propuesta en el sector público, debería ser la Universidad Distrital; sin embargo, algunos consideran que no debería ser en base al acuerdo 147, porque a traído para la Universidad problemas de tipo jurídico y financiero generando una mala imagen ante la Secretaria de Educación, quien no esta conforme con el manejo que se le esta dando a este proceso. Hasta el momento es claro que la Alcaldía de Bogotá apoya este proceso de articulación. y para ello invertirá recursos.

La idea es que la Facultad pueda intervenir de una manera propositiva y de manera activa y hacer parte de la construcción y apuesta de este plan piloto de renovación de la educación media.

- El Consejo Académico, aprobó el acuerdo de reglamentación de los apoyos a la formación postgradual de alto nivel, para ser remitido al Consejo Superior. Este acuerdo



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

fue trabajado nuevamente en el transcurso de esta semana por los Decanos y el Vicerrector Académico.

El Decano se ausenta de la sesión y queda como presidente adhoc el Maestro Andrés Corredor.

### **CONCURSOS DOCENTES**

Tal y como estaba previsto en el calendario de los concursos de la Facultad, el día lunes 6 de diciembre, se llevó a cabo la prueba escrita. De los treinta y dos (32) concursantes, cinco (5) no se presentaron a pruebas, así: Tres (3) del perfil de taller integral, un (1) concursante del perfil de actuación y un (1) concursante del perfil de teoría musical.

### **SUBCOMITÉ DE LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LA FACULTAD DE ARTES – ASAB**

En este punto, el Señor Decano, se reincorpora a la sesión y retoma la presidencia del Consejo.

En razón a que se vienen adelantando algunas labores propias del subcomité de laboratorios de la Facultad sin estar formalmente constituido; se presenta una propuesta de proyecto de acuerdo mediante el cual se crea el subcomité de laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Facultad y se establecen sus funciones. Esta propuesta, contempla que además de los integrantes propuestos en la norma general de la universidad, se deben delegar docentes encargados por cada Proyecto Curricular y el coordinador de creación de la Facultad.

El Maestro Andrés Corredor, exhorta que la propuesta contempla las funciones del coordinador, quien estaría acompañado por un asistente y los miembros del comité quienes van a tener que ver tanto con aspectos de funcionamiento de los laboratorios, como de la identificación e inclusión de las necesidades académicas y funcionamiento de los planes de acción de la Facultad, como la descripción de proyectos de inversión y la proyección de los laboratorios hacia los planes de desarrollo universitarios.

El Maestro Ricardo Lambuley, resalta que para el próximo semestre se espera lograr una mayor organización en la ejecución presupuestal, generar una autorregulación en lo que tiene que ver con laboratorios y lograr un manejo eficiente de los recursos, para lograr este fin, hace un llamado de atención para trabajar en equipo.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

Finalmente, el Consejo aprueba la expedición del proyecto de acuerdo para que sea firmado por el Decano, el cual estará integrado por los siguientes miembros: El Decano o su delegado, el coordinador del comité, designado de acuerdo a los reglamentos universitarios, los coordinadores o encargados por cada uno de los proyectos curriculares y los coordinadores de acreditación, investigación y creación de la Facultad.

**CASO MAESTRO FERNANDO DUQUE**

El Maestro Raúl Parra informa, que el Consejo de Proyecto Curricular de Artes Escénicas recibió una carta del Maestro Fernando Duque, donde manifiesta que en varias instituciones teatrales de la ciudad de Bogotá se está hablando de que los profesores de la Facultad están robando su material productivo. Así mismo, manifiesta su preocupación por la salud del Maestro Fernando Duque que por estos días ha desmejorado y hace un llamado a la parte humana y al problema académico que se presenta.

El Maestro Ricardo Lambuley recuerda al Maestro Raúl Parra, la solicitud que le hizo para que el tema sea tratado en Consejo Curricular y que este mismo se encargue de redactar una comunicación al Maestro Fernando Duque donde se le indique que su problema debe ser manejado a nivel personal, sin que esté afecte la institución.

**PROYECTO UNIDAD DE CREACIÓN**

La Maestra Maria José Arbeláez informa que de acuerdo a las consideraciones recibidas por parte de los Proyectos Curriculares, las Unidades Académicas y los miembros del Consejo ya se realizaron los ajustes al documento de proyecto de acuerdo por medio por medio del cual se crea el Comité de Creación de la Facultad de Artes-ASAB.

Por lo anterior, se lee nuevamente el texto y se aprueba la expedición del respectivo acuerdo.

**PAGINA WEB - OFICINA DE COMUNICACIONES**

El Consejo de Facultad, solicita a la oficina de comunicaciones recopilar la información de la propuesta y al comité conformado por los Maestros Ricardo Forero y Daniel Monje para que haga la propuesta visual y de realizar los respectivos ajustes.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**ARTES MUSICALES**

• **Aprobación apoyo logístico para el desarrollo de la jornada Samuel Bedoya**

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. CPC-535 del Consejo Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió aprobar el apoyo logístico para el desarrollo de la jornada Samuel Bedoya Sánchez, por un valor un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) que serán cargados al rubro remuneración servicios técnicos.

• **Aprobación cambio de actividad rubro transporte y comunicaciones**

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. CPC-534 del Consejo Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió aprobar el cambio de actividad para el rubro de transporte y comunicaciones que fue aprobado por este Consejo por un valor de millón de pesos (\$1.000.000).

• **Solicitud compra extemporánea de formulario de reintegro – estudiante Juan Gabriel Pérez**

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. CPC-528-2007 del Consejo Curricular de Artes Musicales, y en relación a la autorización de compra formulario de reintegro extemporáneo del estudiante JUAN GABRIEL PÉREZ URREGO código 20031098008, el Consejo decidió devolver dicha solicitud al no encontrar suficiente argumentación por parte del estudiante.

• **Solicitud cancelación asignatura trompeta V - estudiante Juan Carlos González**

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. CPC-529 del Consejo Curricular de Artes Musicales, y al respecto decidió aprobar la cancelación de la asignatura trompeta V del estudiante Juan Carlos González Romero código 20051098010, teniendo en cuenta la incapacidad medica de dos meses adjunta a la solicitud.

• **Solicitud apoyo económico - estudiante Oliver Marín Araque para participar en el encuentro de guitarra clásica, musicampus.**

Se devuelve la solicitud al Consejo Curricular de Artes Musicales para que sea analizado al interior del mismo antes de ser tratado en el Consejo de Facultad.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

### ARTES PLÁSTICAS

- **Solicitud cancelación asignatura fotografía II – estudiante Diana Catalina Salazar Cely.**

El Consejo de Facultad, analizó su solicitud FAAPV-0528 de fechas 3 de diciembre de 2007 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y al respecto decidió aprobar la cancelación extemporánea de la asignatura fotografía II código 160502 correspondiente al periodo académico 2007-3, de la estudiante Diana Catalina Salazar Cely código 20052016026, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo segundo de la Resolución No. 002 de 1989, el cual otorga a los Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas.

- **Aprobación rubro para la realización de la carpeta de grabados grafica en paralelo**

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. FAAPV-522 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió aprobar un valor cinco millones de pesos (\$5.000.000) que serán cargados al rubro de A. Gastos generales administrativos 13. Remuneración servicios técnicos, para la contratación de servicios, para la realización de la carpeta de grabados grafica en paralelo.

- **Solicitud compra de formulario de reintegro extemporáneo**

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. FAAPV-0531, del Consejo Curricular de Artes Plásticas y teniendo en cuenta lo establecido, en el artículo segundo de la Resolución No. 002 de 1989, el cual otorga a los Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la compra del formulario de reintegro para el periodo académico 2008-1 a los estudiantes que se relacionan a continuación:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CÓDIGO</b>
ALVAREZ BASABE LUIGI HAROLD	9829608
RUBIANO NAVAS CAROLINA	20022016031



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**ARTES ESCÉNICAS**

• **Deudores bodega de vestuario**

El Maestro Raúl Parra informa que el Consejo Curricular de Artes Escénicas abordó la problemática que se viene presentado con los faltantes de elementos en el inventario de la bodega de vestuario, originados por el gran número de estudiantes deudores que actualmente tienen elementos en su poder. El problema se agrava cuando los estudiantes se retiran de la Facultad y no los devuelven, pero de igual manera el Proyecto Curricular no puede retener de ninguna manera el recibo de matrícula de los mismos. Como mecanismo de presión el Proyecto Curricular publica en las carteleras de la Facultad, el listado de deudores esperando que se tenga respuesta por parte de los estudiantes, sin que a la fecha se encuentren a paz y salvo.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad solicita construir y presentar una propuesta de reglamentación, con el apoyo de la Doctora Patricia Osorno, abogada de la Facultad, la cual regule el préstamo de elementos a los estudiantes.

• **Aprobación rubro de dos transportes al CUR de compensar**

El Consejo de Facultad, analizó su solicitud FAA-1945-2007 de fecha 6 de diciembre de 2007, y al respecto decidió aprobar los siguientes rubros:

- Ciento quince mil pesos (\$115.000) que será cargado al rubro de transporte y comunicaciones para la contratación de transporte en la ciudad de Bogotá al CUR de compensar el día 10 de diciembre.
- Ciento setenta y cinco mil (\$175.000) que será cargado al rubro de transporte y comunicaciones para la contratación de transporte a la ciudadela el porvenir el día 21 de diciembre.

**INFORME PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO FACULTAD DE ARTES – ASAB**

Luego del seminario de la Facultad realizado en Girardot, el señor Decano comisionó a un grupo de trabajo coordinado por el Maestro Pedro Pablo Gómez, para que a partir de la relatoría general del seminario y de las relatarías de cada una de las mesas de trabajo y teniendo en cuenta la priorización de proyectos del Plan de de Desarrollo construyeran un documento con las propuestas generadas



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

De acuerdo con lo anterior, el grupo de trabajo presenta a consideración del Consejo el siguiente documento:

### • **Introducción:**

La Facultad de Artes ASAB es un centro de producción y contextualización de saberes y prácticas artísticas y culturales, reconocido en los diversos contextos de su competencia por la búsqueda constante de la excelencia académica y el fomento de la investigación, la creación, la extensión y la docencia desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.

Desde su creación, impulsa una propuesta metodológica de articulación de las prácticas artísticas con los contextos académicos, sociales, profesionales y culturales mediante la interacción entre las funciones de docencia, investigación, extensión y la creación, constituyéndose esta última en un componente transversal.

Sus programas inmersos en el contexto de lo público en la ciudad capital han significado una oferta primordial para la formación de profesionales en el campo del arte que responden coherentemente con la evolución del fenómeno artístico y cultural tanto a nivel local como regional y nacional. El proceso de consolidación de los proyectos curriculares de la Facultad es la respuesta concreta a los requerimientos y necesidades que tiene la ciudad en materia de educación pública superior en artes.

### • **Historia y trayectoria**

La Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas recoge la trayectoria y experiencia de la Academia Superior de Artes de Bogotá, para convertirse en un centro de formación Universitaria en Artes, que en su recorrido y construcción histórica capitaliza los últimos 50 años de historia de la formación artística en la ciudad de Bogotá, así como el compromiso de los artistas por la profesionalización de sus prácticas.

En 1989, nace la Academia Superior de Artes de Bogotá ASAB, como dependencia del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, IDCT. Allí se acogió la oferta de formación artística distrital, que entre 1970 y 1980 conformaban seis de las siete escuelas de artes del Distrito de ese entonces: la Escuela de teatro, la de Bellas Artes, la de Danzas folklóricas, la de Ballet, la de Música Emilio Murillo y la de Títeres. La Academia Luis A. Calvo mantuvo su objetivo como proyecto educativo no formal, con énfasis en formación musical a lo largo de la historia de la ASAB y actualmente continúa con este objetivo como un proyecto adscrito a la Facultad.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Desde sus inicios, la Academia Superior de Artes de Bogotá, ASAB, y la Academia Luis A. Calvo funcionaron mediante Convenio Interinstitucional entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, IDCT. En diciembre de 2003, la Junta Directiva del Instituto, recogiendo las conclusiones y propuestas de la comunidad académica, aprobó la transferencia de la Academia Superior de Artes de Bogotá, ASAB, a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En Diciembre de 2005 mediante Acuerdo 006 del Consejo Superior Universitario, se crea la Unidad Académica Administrativa Facultad de Artes Asab como Facultad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, UDFJC, y se le incorpora la Academia Luis A. Calvo como programa de educación no formal, paso definitivo tanto para la Academia como para la Universidad, porque por un lado se concreta la posibilidad de fortalecer los programas de formación en el marco de la estructura académica de la Institución Universitaria y por otro se amplían los horizontes académicos e institucionales de la Universidad Distrital y se fortalece su relación con el entorno social y cultural.

### • Misión

La Facultad de Artes-ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, propende por la construcción, contextualización, y apropiación de saberes, prácticas, espacios y medios, para aportar a la profesionalización de las actividades del campo artístico y cultural, con la participación de todos los sectores socioculturales, en función de la transformación de sujetos y colectividades de la nación colombiana.

### • Visión

La Facultad de Artes –ASAB- de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”, ha de ser para el Distrito Capital y para la nación colombiana un centro de producción y contextualización de saberes y prácticas artísticas y culturales con reconocimiento local, nacional e internacional con un carácter dinámico en búsqueda constante de la excelencia, la pertinencia y la competitividad académica mediante el fomento de la investigación, la creación, la extensión y la docencia desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.

### • Principios

La Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas enfatiza la función social, democrática y pública de la UDFJC al brindar condiciones para ampliar



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

la producción, circulación, apropiación y validación social de los saberes/prácticas artísticas y culturales; igualmente garantiza el acceso libre y universal a sus programas de formación. Plantea como principios orientadores de su gestión académico administrativa los siguientes: democracia, autonomía universitaria, autorregulación, centro de producción de saberes/prácticas artísticas, profesionalización, disciplinariedad/ interdisciplinariedad, territorialidad, interculturalidad y creación.

### • **Objetivos**

Formar integralmente profesionales en el campo del arte para generar, a través de su acción creadora, alternativas de comprensión, aprehensión y apropiación de los procesos socioculturales.

Ofrecer educación superior en el campo del arte para contribuir, a través de su acción, en los procesos de transformación sociocultural y en la formación de ciudadanos autónomos y participativos.

Potenciar una comunidad académica en el campo del arte que propicie el desarrollo social, el desarrollo cultural y los procesos democráticos desde sus acciones centrales: investigación, docencia, creación y extensión.

Desarrollar comunidades académicas y artísticas en el campo del arte, en la perspectiva de ampliar la producción, la circulación, la apropiación y validación social de los saberes y prácticas artísticas y culturales. Identificar y proporcionar los saberes, competencias, actitudes y valores que requiere un profesional en el campo del arte, para que pueda contribuir con su producción a la comprensión, interpretación y transformación de las prácticas socioculturales.

Identificar, analizar y generar rutas conceptuales y metodológicas para posibilitar y potenciar los procesos en investigación, creación, docencia y extensión.

Articular las acciones académicas con un proyecto ético de la comunicación que contribuya al propósito de convertir a la ciudad en un espacio de convivencia.

Proporcionar las condiciones necesarias para la evaluación, la autoevaluación, la autorregulación y la autonomía universitaria con miras al desarrollo de la Universidad Distrital, de la ciudad y del país desde una perspectiva humana y social.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

• **Diagnóstico**

Programas de formación

La facultad de artes ASAB cuenta con programas académicos de formación en sus modalidades de preparatorio, educación no formal y pregrado. Con sus más de quinientos egresados de pregrado la Facultad se ubica entre las más importantes facultades de artes del país.

Facultad de Artes ASAB	Preparatorio	Educación no formal	Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado
	3	1	3	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	-	-	-

Proyectos Curriculares	DOCENTES				ESTUDIANTES		Acreditación de alta calidad
	HC	MTO	TC O	Planta	Activos	Egresados 1996-2007	
Artes Plásticas y Visuales	15	3	16	5	370	241	-
Artes Musicales	25	14	19	1	344	86	-
Artes Escénicas	7	11	13	3	282	265	-
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>28</b>	<b>48</b>	<b>9</b>	<b>996</b>	<b>592</b>	-

Nota: la información estadística corresponde a periodo académico 2007 III.

Acreditación

Los proyectos curriculares de Artes Musicales, Artes Escénicas y Artes plásticas y Visuales cuentan con registro calificado por siete años. Actualmente, la Facultad se encuentra en proceso de auto-evaluación de sus programas y en elaboración del plan de



**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Facultad de Artes –ASAB**

mejoramiento que permita a los Proyectos Curriculares decidir su inclusión en la Acreditación de Alta Calidad.

Investigación

Desde el año 2004 se ha dado un avance significativo en la investigación mediante la creación de grupos, semilleros, y convocatorias de investigación. La Facultad de Artes ASAB cuenta con cuatro líneas de investigación: Arte y sociedad, Estética y teorías del arte, Arte y pedagogía y Arte y Culturas tradicionales populares. Varios grupos están en proceso de alcanzar el reconocimiento de Colciencias.

<b>Facultad de Artes ASAB</b>	<b>Líneas de investigación</b>	<b>Grupos institucionalizados</b>	<b>Grupos reconocidos en Colciencias</b>	<b>Semilleros de investigación</b>	<b>Publicaciones especializadas en investigación</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

Creación

En el año 2007, con el fin de fomentar la creación como una dimensión inherente a las prácticas artísticas, el Consejo de Facultad crea Unidad de Creación y se establece la reglamentación de las actividades de Creación y su constitución administrativa. En este año se han realizado los siguientes eventos académicos “historias-ensayos: los docentes-artistas hablan sobre el acto de creación”; se ha realizado además la propuesta de convocatorias de creación 2008 y la convocatoria de Talleres interdisciplinarios. De la misma manera está en proceso la conceptualización de las líneas de acción de creación.

Extensión

En el año 2007 el Consejo de Facultad crea la Unidad de Extensión de la Facultad de Artes ASAB. Dicha Unidad se ha propuesto las siguientes líneas de acción: Consolidación y fortalecimiento de la unidad de extensión; programas de formación, convenios y contratos; eventos y actividades culturales y artísticas; formación para el trabajo y el desarrollo humano: ALAC, preparatorios y cursos libres; reglamentación: pasantías, grupos de trabajo y protocolos.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

Publicaciones

Los resultados de las actividades y prácticas de investigación, docencia y creación se divulgan mediante catálogos, DVD, CDs, videos, puestas en escena, fotografías, exposiciones, libros, libros de texto, páginas web, y revistas especializadas, entre ellas: Calle14: revista de investigación en el campo del arte y la revista ASAB.

Campo estratégico del arte y la cultura

El campo de Arte y Cultura para la universidad pública de una nación y una ciudad, diversas en patrimonios, prácticas y formas culturales, comporta la relación dinámica y conflictiva entre comunidades, grupos y asociaciones, articulados de diferentes maneras, sentidos y permanencias. Esto configura escenarios que cruzados por lo identitario, lo estético, lo performativo y las formas de pensamiento, comprometen responsabilidades institucionales para garantizar y fortalecer los procesos de concertación y consenso entre factores hegemónicos y de alteridad cultural en lo académico, lo político y lo socioeconómico.

En este sentido, la generación de políticas, planes y proyectos, en la perspectiva de un Plan de Desarrollo 2006 - 2016 para el Arte y la Cultura en la Universidad, implica un carácter institucional propositivo con capacidad de transformación permanente, a partir de acuerdos que garanticen y promuevan el ejercicio democrático y la inclusión cultural; de la misma forma, requiere acciones institucionales para la creación, el fortalecimiento y la inserción universitaria en espacios de participación para el debate y la concertación con instancias administrativas, políticas y académicas, en las dimensiones locales, distritales, nacionales e internacionales.

Este escenario implica la proyección universitaria desde la articulación de sus funciones de docencia, investigación y extensión hacia:

- La inserción del pensamiento, las prácticas del campo del arte y la creación, en las dinámicas universitarias. En consonancia con el documento de Políticas Culturales Distritales 2004-2016, se asume el giro sustancial de la definición de arte y cultura, entendidos como objetos de exhibición y consumo hacia la noción de prácticas sociales que vinculan la noción de campo. Entendido este como la articulación de distintas instituciones, profesiones, disciplinas académicas y públicos, en torno a un conjunto de prácticas de formación, investigación, creación, circulación y apropiación. En este sentido la noción de campo implica valorar las relaciones entre arte-no arte, cultura-no cultura, que definen un conjunto de construcciones culturales cambiantes en distintos momentos históricos específicos. De lo anterior, la noción de campo implica pensar un



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

espacio de tensión y conflicto que se inscribe en un conjunto de procesos sociales y políticos. De esta manera la creación, como dimensión transversal del campo de las prácticas artísticas, está presente, es la esencia del quehacer cotidiano y es la actividad fundamental para la configuración, validación y reformulación de los conocimientos, disciplinas y relaciones de la comunidad académica.

- La afectación mutua del arte, la ciencia y la tecnología en el espacio universitario, instala la creación como dimensión crítica, propositiva y transversal a los cuerpos de conocimiento, la actividad profesional y los procesos formativos desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.
- La Generación de Políticas, Programas y Proyectos desde el campo del arte, que desde una perspectiva de democracia cultural garanticen espacios y procesos de debate y concertación para el fortalecimiento de la interculturalidad. Tales políticas deberían articular las problemáticas culturales a los procesos académicos contribuyendo a la ampliación de los horizontes de la formación integral y política universitarias, complementando su vocación científica y tecnológica. Las diversas prácticas culturales universitarias y los saberes y prácticas de la ciencia, el arte y la tecnología y la sociedad en su conjunto.
- El campo de las diferentes manifestaciones y dinámicas culturales universitarias, se encamina a la permanente construcción de identidad, pertenencia, crítica y reflexión para con la Universidad.

Con el propósito de proyectar el Campo Arte y Cultura en forma transversal a las unidades académicas de la Universidad, se propone:

- La incorporación de un nuevo campo del conocimiento al interior del ámbito universitario mediante la inscripción del pensamiento del arte y la cultura, y la problematización de sus prácticas, como dimensiones dinamizadoras de sus procesos académicos y políticos.
- Fortalecimiento de mecanismos y espacios de representación, participación y generación de consensos, desde el ejercicio democrático y la relación intercultural. A través de la consolidación de las dinámicas universitarias internas, su proyección y diálogo con la sociedad, buscando su posicionamiento en los ámbitos e instancias decisorias de las políticas locales, nacionales e internacionales del arte y la cultura.
- Articulación de la Creación, como política y dimensión institucional universitaria transversal a los procesos de docencia, investigación y extensión, para el fortalecimiento de las dinámicas académicas y la innovación en la ciencia, la tecnología y el arte.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

- Proyectos académicos interdisciplinarios en docencia, investigación, creación y extensión, donde el arte dialogue con las diversas disciplinas y saberes, fortaleciendo las relaciones entre las tradiciones del conocimiento universitario y los de la cultura. Se priorizará estratégicamente las relaciones entre modalidades expresivas artísticas (música, escénicas, plásticas y visuales), como un paso previo que permitirá establecer luego relaciones con la ciencia y la tecnología.

- **Escenario apuesta**

Para el año 2016, la Facultad de Artes ASAB, como proyecto artístico y cultural, será reconocida nacional e internacionalmente por la calidad e impacto social de sus programas de formación en el campo del arte, en sus modalidades de educación no formal, técnico, técnico/profesional, profesional y posgradual, así como por su comunidad investigativa y creativa con proyección social cuyos resultados serán relevantes para la solución de problemas sociales de la ciudad región y del país. Los miembros de nuestra comunidad académica participarán como agentes activos en la formulación de políticas públicas, políticas culturales y acciones sociales de acuerdo con los objetivos y principios de la Universidad Distrital y su carácter público, democrático y estatal.

Para tal fin, la Facultad de Artes ASAB, diversificará sus programas de formación, ampliará su cobertura, examinará nuevas modalidades de formación de acuerdo con las necesidades de profesionalización en el campo del arte y los sectores artístico y cultural. Se incluirán nuevas áreas del conocimiento en los ámbitos teórico, de gestión cultural, de historia, de crítica, de comunicación, de ciencias del arte, de estudios culturales y sociales y la relación con la ciencia y la tecnología.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

• **Políticas**

**Política 1. Plan estratégico de desarrollo 2007-2016: articulación, contexto y proyección estratégica**

Objetivo general: Crear las condiciones institucionales e interinstitucionales para garantizar la participación efectiva de la Universidad

Estrategia 1. Proyección Estratégica de la Universidad en el Contexto Educativo

Programa 1. Relación con el Entorno – Articulación de la Educación Superior con el sistema educativo formal y permanente de la Ciudad – Región de Bogotá y el País.

Proyectos:

1. Posicionamiento estratégico de la Facultad de Artes ASAB en el ámbito universitario, artístico, cultural y político de la Nación.
2. Articulación de las dinámicas universitarias con las dinámicas específicas de la Facultad de Artes ASAB.
3. Definir y proponer un proyecto educativo innovador (PEI) capaz de incidir en la transformación de la Facultad y en la modernización del conjunto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
4. Vinculación a los sistemas distrital y nacional de cultura y de formación artística.

Estrategia 2. Fomento de propuestas de desarrollo sectorial e interinstitucional

Programa 1. Participación efectiva en las instancias encargadas de formulación de política en los campos estratégicos de la Universidad.

Proyectos:

1. Participación de la Facultad de Artes ASAB en los espacios donde se construyen y definen las políticas públicas, culturales y artísticas a nivel local, distrital y nacional.
2. Gestionar alianzas estratégicas, relaciones interinstitucionales y sociales tendientes al desarrollo de procesos de formación artística con incidencia en el desarrollo humano.

Estrategia 3. Consolidación de la acción universitaria como foro permanente para su posicionamiento en el contexto local, regional, nacional e internacional.

Programa 1. Divulgación y posicionamiento de la imagen de la Universidad y desarrollo de acciones de comunicación tendientes a su visibilidad.

Proyectos:

1. Construcción de la imagen institucional y del plan estratégico de comunicación y divulgación de los productos académicos de la Facultad.
2. Observatorio distrital de la oferta educativa en artes.

Estrategia 4. Promoción de los planes y programas encaminados a garantizar la gestión ambiental

Programa 1. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**Política 2. Plan estratégico de desarrollo 2007- 2016: gestión académica para el desarrollo social y cultural**

Objetivo General: Mejorar y diversificar la cobertura y la oferta universitaria con calidad y eficiencia, atendiendo a diversos sectores de la población y desarrollando una cultura de excelencia.

Estrategia 1. Acreditación y fortalecimiento de la cultura de Autoevaluación.

Programa 1: Fortalecimiento de la calidad en los programas de pregrado, postgrado y a nivel institucional.

Programa 2: Acreditación y Autoevaluación y la Acreditación Institucional

Proyectos:

1. Fortalecer la cultura de la autoevaluación al interior de la Facultad de Artes ASAB.
2. Acreditación de alta calidad de los tres proyectos curriculares de la Facultad de Artes ASAB.

Estrategia 2. Ampliación y diversificación de la cobertura.

Programa 1. Desarrollo de procesos de formación, Innovación Pedagógica y Curricular.

Proyectos:

1. Establecimiento de un Modelo Pedagógico interdisciplinario en la perspectiva de la enseñanza de las Artes.
2. Reforma curricular de los tres proyectos curriculares de acuerdo con las exigencias de la formación artística del siglo XXI en la que se establezcan áreas, cátedras, asignaturas electivas, taller integral, franjas, nuevos énfasis, diversificación de las modalidades de proyectos de grado y demás espacios interdisciplinarios comunes.
3. Escuelas integrales para la formación en artes.

Programa 2. Actualización de la oferta de programas académicos.

Proyectos:

1. Formación técnica en el campo del arte.
2. Programa de formación técnica-profesional en artes.
3. Programa de formación tecnológica en artes.
4. Programa de formación artística por ciclos propedéuticos.
5. Tres nuevos proyectos curriculares en artes.
6. Dos programas de maestría en artes.
7. Un programa de doctorado en artes.

Programa 3. Internacionalización y movilidad

Proyectos:

1. Movilidad de docentes, investigadores, creadores mediante convenios interinstitucionales nacionales e internacionales.
2. Movilidad de estudiantes mediante convenios interinstitucionales nacionales e internacionales.
3. Cofinanciación de eventos académicos y culturales.
4. Afiliación de la Facultad en asociaciones y redes nacionales e internacionales de formación e investigación artística.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Estrategia 3. Consolidación del bienestar de la comunidad.

Programa 1. Disminución de deserción y repitencia, retención efectiva de los estudiantes de la universidad.

Proyectos:

Programa 2. Desarrollo de la Cultura Institucional, Construcción de Comunidad Universitaria y Capital Social.

Proyectos:

1. Proyecto académico-cultural CASABIERTA: el arte para la sensibilización y la construcción de una universidad que se proyecta desde la diversidad, la pluralidad y la interculturalidad.

Programa 3. Consolidación de un modelo de gestión Bienestar y Medio Universitario.

Proyectos:

Estrategia 4. Consolidación de la Extensión y proyección social

Programa 1. Creación y Desarrollo del Sistema de Extensión Universitario.

Proyectos:

1. Observatorio de prácticas y dinámicas artísticas y culturales
2. Impulsar la creación del Centro de Producción y Divulgación de las Artes.
3. Revista ASAB.

Programa 2. Proyección con los egresados.

Proyectos:

Estrategia 5. Desarrollo del sistema de Creación artística UD.

Programa 1. Formulación y consolidación de un sistema de Creación artística para la Universidad Distrital.

Proyectos:

1. Formulación e implementación del Sistema de Creación artística
2. Inclusión de la creación artística en la estructura organizativa, estatutaria y normativa universitaria.

### **Política 3. Plan estratégico de desarrollo 2007- 2016: investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional.**

Objetivo General: Contar con las condiciones para proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad - Región de Bogotá y el País, así como en la formación de profesionales integrales en las diversas áreas del conocimiento, que apoyen los procesos socioculturales.

Estrategia 1. Fomento al modelo de desarrollo profesoral integral y consolidación de la comunidad y estructura docente.

Programa 1. Formación profesoral integral y consolidación de la comunidad docente-investigativa.

Proyectos:

1. Formación para docentes en programas de maestría y doctorado.
2. Titulación de maestros expertos.

Programa 2. Creación y funcionamiento del fondo de investigación.

Proyectos:

Programa 3. Creación y fortalecimiento de institutos y /o centros de investigación, extensión, creación y / o gestión.

Proyectos:

1. Creación del Instituto de Artes de la Universidad Distrital.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Programa 4. Apoyo a la movilidad y Pasantías cortas de investigadores a nivel nacional e internacional.

Proyectos:

Estrategia 2. Fortalecimiento del sistema de investigaciones.

Programa 1. Creación y fortalecimiento de la cultura de propiedad intelectual.

Proyectos:

Programa 2. Generación de estímulos que motiven la productividad de los investigadores (estudiantes, docentes y administrativos).

Proyectos:

Programa 3. Fortalecimiento y consolidación de los grupos, centros de excelencia y semilleros de investigación.

Proyectos:

Programa 4. Fortalecimiento de la gestión investigativa y determinación de líneas de investigación.

Proyectos:

Programa 5. Integración al sistema nacional, distrital y regional de ciencia, tecnología e innovación.

Proyectos:

### **Política 4. Del plan estratégico de desarrollo 2007-2016: modernización de la gestión administrativa, financiera y del talento humano.**

Objetivo General. Garantizar la gestión adecuada de los recursos públicos, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos administrativos, financieros y la formación y desarrollo del talento humano.

Estrategia 1. Institucionalización y desarrollo de modelos de gestión y planeación universitaria.

Programa 1. Fortalecimiento de los procesos de planeación estratégica y de dirección universitaria.

Proyectos:

Estrategia 2. Modernización de procesos, que permita la integración académico-administrativa de la Universidad.

Programa 1. Modernización organizacional y Desarrollo Administrativo y Financiero.

Proyectos:

Estrategia 3. Consolidación de la sostenibilidad financiera de la Universidad.

Programa 1. Gestión efectiva para la asignación y ejecución de los recursos por parte del estado.

Proyectos:

Programa 2. Incremento y diversificación de la generación de ingresos.

Proyectos:

Estrategia 4. Mejoramiento de la productividad de los recursos institucionales.

Programa 1. Desarrollo de un Sistema Integrado y articulado de información para la gestión académica y administrativa de la Universidad.

Proyectos:

Estrategia 5. Promoción del Talento Humano.

Programa 1. Salud Ocupacional.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Proyectos:

Programa 2. Bienestar Laboral e Incentivos.

Proyectos:

Programa 3. Educación no Formal para funcionarios administrativos.

Proyectos:

Programa 4. Inducción y Reinducción.

Proyectos:

Programa 5. Vinculación y Evaluación del Desempeño y Carrera Administrativa.

Proyectos:

Programa 6. Integración del sistema de Gestión del Talento Humano.

Proyectos:

### **Política 5. Del plan estratégico de desarrollo 2007-2016: gobernabilidad, democratización y convivencia.**

Objetivo General. Realizar una reforma orgánica integral orientada al cumplimiento de la visión y que posibilite el desarrollo de relaciones sociales constructivas entre los miembros de la comunidad universitaria sobre la base del diálogo, la libertad de pensamiento, el respeto y la participación.

Estrategia 1. Reforma orgánica y estatutaria orientada a garantizar la gobernabilidad y el fortalecimiento de la participación en la toma de decisiones.

Programa 1. Afianzamiento de los espacios democráticos de participación y fortalecimiento del sistema de decisión.

Proyectos:

Estrategia 2. Participación y vida universitaria. Generación de más y mejores oportunidades para facilitar el desarrollo integral de sus miembros.

Programa 1. Aprovechamiento de las posibilidades de la vida universitaria para el desarrollo integral de sus miembros

Proyectos:

Programa 2. Generación de espacios de participación para la deliberación y argumentación de políticas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo de la Universidad.

Proyectos:

Estrategia 3. Democracia y convivencia.

Programa 1. Realización y divulgación de la rendición de cuentas permanente y de manera transparente en beneficio de la sociedad.

Proyectos:

Programa 2. Fortalecimiento del sentido de pertenencia entre los miembros de la comunidad universitaria.

Proyectos:



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**Política 6. Del plan estratégico de desarrollo 2007-2016: desarrollo físico e infraestructura tecnológica de la universidad.**

Objetivo General. Mejorar y mantener actualizada la infraestructura física y tecnológica de la Universidad en función de la proyección de las actividades misionales de la Universidad.

Estrategia 1. Desarrollo y actualización permanente de la infraestructura física, tecnológica, de conectividad y de recursos en general.

Programa 1. Elaboración y puesta en marcha del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad.

Proyectos:

1. Plan de contingencia para el reforzamiento Estructural, restauración, adecuación y mantenimiento del Palacio de la Merced, Sótanos de la Av. Jiménez y Academia Luís A. Calvo.
2. Ampliación de las sedes de la Facultad de Artes ASAB.
3. Elaboración de propuesta de un Centro cultural para la UD, que incluya un teatro, sala de exposiciones, salas alternas para conferencias y eventos académicos.

Programa 2. Consolidación y Adecuación de la infraestructura de laboratorios, talleres y aulas especializadas.

Programa 3. Red de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Proyectos:

1. Dotación y Fortalecimiento del Centro de Documentación de las Artes

Programa 4. Consolidación de la Infraestructura Informática, de Comunicaciones y de conectividad.

Programa 5. Creación y desarrollo de espacios culturales, parques de emprendimiento, tecnológicos y espacios deportivos.

Los demás puntos son aplazados para la próxima sesión del Consejo.

**RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**  
Presidente

**ROSA NAYUBER PARDO PARDO**  
Secretaria